



Fecha expedición: 2021/03/30 - 11:29:36 **** Recibo No. S000231227 **** Num. Operación. 06-CAJPLAN1-20210330-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Svk6BWbdHd

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAFES ESPECIALES DE PLANADAS - ASOPAP
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 809007690-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : PLANADAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500578
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 14 DE 2000
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 430,507,882.00
GRUPO NIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 8 N° 6-31 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73555 - PLANADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3162822066
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3147732454
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : edusil60@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8 N° 6-31 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO : 73555 - PLANADAS
TELÉFONO 1 : 3162822066
TELÉFONO 2 : 3147732454
CORREO ELECTRÓNICO : edusil60@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : edusil60@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE JUNIO DE 2000 SUSCRITA POR Asamblea, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1326 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE AGOSTO DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PANELA DE PLANADAS "ASOPAP".

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAFES ESPECIALES DE PLANADAS - ASOPAP

Fecha expedición: 2021/03/30 - 11:29:36 **** Recibo No. S000231227 **** Num. Operación. 06-CAJPLAN1-20210330-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Svk6BWbdHd

1) ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PANELA DE PLANADAS "ASOPAP"
Actual.) ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAFES ESPECIALES DE PLANADAS - ASOPAP

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 10 DE MARZO DE 2006 SUSCRITO POR ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4499 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2007, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PANELA DE PLANADAS "ASOPAP" POR ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAFES ESPECIALES DE PLANADAS - ASOPAP

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-10	20060310	ASAMBLEA	ORDINARIA DE PLANADAS ASOCIADOS	RE01-4499	20070228

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 02 DE JUNIO DE 2099

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FINALIDAD DE LA ASOCIACION ES MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS ASOCIADOS DE LA ZONA Y SUS FAMILIAS. EL OBJETIVO GENERAL DE LA ASOCIACION ES EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO PARA LAS FAMILIAS DE LA REGION A PARTIR DEL TRABAJO PARA LOGRAR LA AUTOGESTION DE ASOPAP, COMO ORGANIZACION ECONOMICA CAMPESINA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS. LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION SON: A. LOGRAR LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE PANELA Y SUS DERIBADOS, DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE PODER QUE LA LEY Y LA CONSTITUCION NACIONAL PERMITA. B. DISENAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORIA DE LOS INGRESOS DE ASOCIADOS. C. GESTIONAR Y GENERAR LOS PROCESOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS INSUMOS, BIENES Y PRODUCTOS QUE GENEREN LOS ASOCIADOS. D. ESTABLECER CONVENIOS CON DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE OFREZCAN SERVICIOS DE ORIENTACION, CAPACITACION Y ACTUALIZACION TECNOLOGICA RELACIONADOS CON LOS INTERESES Y PROGRAMAS DE LOS ASOCIADOS. E. ADELANTAR GESTIONES PARA EL DISENO DE PROGRAMAS ESPECIALES DE CREDITO BLANDOS ACCISIBLES Y OPORTUNOS ANTE GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DEMAS. F. UNIFICAR EL GREMIO, PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO Y FIDELIDAD DE LOS ASOCIADOS CON SU ENTIDAD. G. CREAR COMITES POR SECTORES DE TRABAJO O GEOGRAFICOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN. H. FOMENTAR EL ESPIRITU DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA ENTRE LOS ASOCIADOS. I) LOGRAR LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAFES ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE PODER QUE LA LEY Y LA CONSTITUCION NACIONAL PERMITA. J)DISENAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORIA DE LOS INGRESOS DE SUS ASOCIADOS. K) GESTIONAR Y GENERAR LOS PROCESOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS INSUMOS, BIENES Y PRODUCTOS QUE GENEREN LOS ASOCIADOS. L) ESTABLECER CONVENIOS CON DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE OFREZCAN SERVICIOS DE ORIENTACION, CAPACITACION Y ACTUALIZACION TECNOLOGICA RELACIONADOS CON LOS INTERESES Y PROGRAMAS DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIACIONES DE SEGUNDO NIVEL DE PRODUCCION. M)BRINDAR ASESORAMIENTO A LOS ASOCIADOS PARA MEJORAR SU SITUACION SOCIOECONOMICA EN TODOS SUS COMPONENTES COMO SALUD, EDUCACION, INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. N)ADELANTAR GESTIONES PARA EL DISENO DE PROGRAMAS ESPECIALES DE CREDITOS BLANDOS ACCESIBLES Y OPORTUNOS ANTE EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS. O) UNIFICAR EL GREMIO, PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO Y FIDELIDAD DE LOS ASOCIADOS CON SU ENTIDAD. P) CREAR COMITES POR SECTORES DE TRABAJO O GEOGRAFICOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN. FOMENTAR EL ESPIRITU DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA ENTRE LOS ASOCIADOS. Q) EJECUTAR PROGRAMAS PROPIOS ELABORADOS POR LA ASOCIACION. R) BRINDAR CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA A LOS SOCIOS DE ASOPAP. S) APOYAR LA PRODUCCION DE CAFES ESPECIALES ENTRE ELLO LOS DE ALTA CALIDAD DE TAZA, CAFES ORGANICOS Y DE COMERCIO JUSTO. T) APOYAR A LOS PRODUCTORES INSCRITOS EN ESTOS PROGRAMAS DE CAFES ESPECIALES. U) PROMOVER Y OTORGAR MEDIOS ADECUADOS PARA CANALIZAR FONDOS DE LAS AGENCIAS EXTERIORES Y FINANCIERAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS PROPIOS. CON EL OBJETO DE CUMPLIR Y

Fecha expedición: 2021/03/30 - 11:29:36 **** Recibo No. S000231227 **** Num. Operación. 06-CAJPLAN1-20210330-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Svk6BWbdHd

AMPLIAR SUS FINES Y OBJETIVOS DE BENEFICIO DE SUS AFILIADOS, LA ASOCIACION PODRA: A) RECIBIR APORTES DE LOS SOCIOS. B) EJECUTAR Y REALIZAR CON PERSONALIDAD PROPIA TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, GESTIONES Y OTROS NECESARIOS PARA ALCANZAR SUS FINES. C) DIRIGIRSE A LAS AUTORIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, LOCALES; PUBLICAS Y PRIVADAS Y OTRAS, EN PROCURA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y MANTENER CONTACTO CON LOS PODERES PUBLICOS. D) DE MODO GENERAL Y SIN RESTRICCIONES EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE ACTOS, SUSCRIBIR CONTRATOS, GESTIONES, TRAMITES Y OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CONSECUION DE SUS FINES, HALLANDOSE LA ASOCIACION PLENAMENTE CAPACITADA PARA ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, CONTRAER DERECHOS Y OBLIGACIONES, ASI COMO PARA REALIZAR ACTOS QUE ESTEN PERMITIDOS POR LA LEY, CON TODA CLASE DE PERSONAS, NATURALES Y JURIDICAS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 93 DEL 04 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12891 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AVILES YEPES DAVIER	CC 14,258,601

POR ACTA NÚMERO 93 DEL 04 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12891 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CHAGUALA ARGUELLO JOHN JAIBER	CC 7,723,612

POR ACTA NÚMERO 93 DEL 04 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12891 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CHAVEZ MENDOZA GILBERTO	CC 1,109,420,004

POR ACTA NÚMERO 93 DEL 04 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12891 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OLAVE QUINTERO ANGELICA	CC 1,109,416,868

POR ACTA NÚMERO 93 DEL 04 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12891 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AVILES YEPEZ JAIRO	CC 14,255,984

POR ACTA NÚMERO 93 DEL 04 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12891 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CANAS MURCIA ALDAIR	CC 1,109,416,369

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 93 DEL 04 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAFES ESPECIALES DE PLANADAS - ASOPAP

Fecha expedición: 2021/03/30 - 11:29:36 **** Recibo No. S000231227 **** Num. Operación. 06-CAJPLAN1-20210330-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Svk6BWbdHd

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12890 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	AVILES YEPES DAVIER	CC 14,258,601

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 93 DEL 04 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12890 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	CHAGUALA ARGUELLO JOHN JAIBER	CC 7,723,612

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION Y TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A. PRESIDIR LAS SECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B.CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. C.PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME SOBRE LAS REALIZACIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA BAJO SU PRESIDENCIA. D.CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y SUS REGLAMENTOS INTERNOS, LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. DIRIGIR Y SUPER VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION Y SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. F. EFECTUAR TODO GASTO CUYA SUMA EXCEDE LOS SIETE (7) SALARIOS MINIMOS DIARIOS LEGALES VIGENTES. G. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO Y EL FISCAL LOS CHEQUES Y TODA CUENTA DE COBRO DE LA ASOCIACION. H. REPRESENTAR A LA ASOCIACION EN TODA CLASE DE ACTOS Y ANTE TODA CLASE DE PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES, INSTITUCIONES Y AUTORIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. I) ADOPTAR CON CARGO DE APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, DECISIONES SOBRE PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS DE URGENCIA. J) PONER A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS, BLANCES, ESTADO DE CUENTA Y OTROS DOCUMENTOS RELATIVOS AL MOVIMIENTO FINANCIERO DE LA ASOCIACION. K) MANTENER PERMANENTEMENTE INFORMADO A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LA ASOCIACION. L) REPRESENTAR A ASOPAP ANTE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL PAIS. M)CONTRAER OBLIGACIONES Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE AUTORICEN A LA JUNTA DIRECTIVA, CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO. N) FORMULAR CONJUNTAMENTE CON LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO EL PRESUPUESTO ANUAL Y PLANES DE DESARROLLO PARA LA ASOCIACION. O) ELABORAR CONJUNTAMENTE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA EL BALANCE GENERAL DE ASOPAP. P) APERTURA CON EL TESORERO CUENTAS BANCARIAS Y REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES COMERCIALES. Q) LAS DEMAS QUE LE SENALE EL ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS. DEL VICEPRESIDENTE: EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZARA AL PRESIDENTE, EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DE ESTE Y TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS. SON FUNCIONES: A) CUMPLIR Y HACER LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ASOCIACION Y LAS DETERMINACIONES O RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. B)RECIBIR Y CONTESTAR LA CORRESPONDENCIA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE. C) ENCARGARSE DE LOS ARCHIVOS, DOCUMENTOS, REGISTROS DE LA ASOCIACION DE LAS PUBLICACIONES Y OTROS SIMILARES. D)EFECTUAR NOTIFICACIONES Y CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEAS GENERALES, CUANDO EL PRESIDENTE LO AUTORICE. E) CUIDAR Y VIGILAR LOS LOCALES DE LA ASOCIACION.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,320,056,620

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAFES ESPECIALES DE PLANADAS - ASOPAP

Fecha expedición: 2021/03/30 - 11:29:36 **** Recibo No. S000231227 **** Num. Operación. 06-CAJPLAN1-20210330-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Svk6BWbdHd

CERTIFICA:

QUE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PANELA DE PLANADAS "ASOPAP ", ES UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA:

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTA FORMADO POR: A. LAS CUOTAS DE ADMISION Y SOSTENIMIENTO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE PAGUEN LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION. B. LAS DONACIONES O LEGADOS QUE RECIBA, PREVIA ACEPTACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. POR LOS DEMAS INGRESOS QUE OBTENGA POR CUALQUIER OTRA CAUSA. LAS CUOTAS ORDINARIAS TENDRAN UN VALOR DE \$6. 000 INCREMENTADAS CADA AÑO CON LA INFLACION. REPRESENTADO MEDIANTE UN CERTIFICADO DE APORTACION. LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS DE LOS ASOCIADOS SERAN FIJADAS Y REAJUSTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A PROPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA, 50 PESOS POR CADA KILO DE CAFE PARA CUOTA DE ASOCIACION EN JULIO DE CADA AÑO.

C E R T I F I C A

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ORDINAL A, NUMERAL 4 DEL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION No. 1078 DEL 3 DE JULIO DE 1.986, EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA CAMARA DE COMERCIO DE EL ESPINAL SE PERMITE INFORMARLE (S), QUE MEDIANTE DECRETO No.1348 DEL 16 DE JULIO DE 1.998, EMANADO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO SE DETERMINO AMPLIAR LA JURISDICCION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE EL ESPINAL CON LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: ATACO, CHAPARRAL, ORTEGA, NATAGAIMA, COYAIMA, PLANADAS, RIOBLANCO, SAN LUIS, QUE ANTERIORMENTE PERTENECIAN A LA JURISDICCION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisuryorientetolima.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Svk6BWbdHd

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAFES ESPECIALES DE PLANADAS - ASOPAP

Fecha expedición: 2021/03/30 - 11:29:36 **** Recibo No. S000231227 **** Num. Operación. 06-CAJPLAN1-20210330-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Svk6BWbdHd

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
